

## Un enfoque europeo de las necesidades de la construcción de buques de guerra

Los constructores europeos de buques de guerra proporcionan material esencial para la estrategia europea de defensa. En ninguna otra área de la industria armamentística poseen los productores europeos un liderazgo mundial tan importante en términos de rentabilidad. En comparación con los astilleros militares de los EE.UU., los constructores navales europeos están produciendo plataformas hasta 2,5 a 3 veces más rentables. En cuanto a los productos tecnológicamente avanzados, los astilleros europeos de buques de guerra son líderes incontestables en algunas áreas, tales como los submarinos convencionales y las lanchas rápidas. Este liderazgo se debe en parte a la intensa influencia mutua entre la construcción de buques de guerra y la construcción altamente competitiva de buques mercantes.

Sin embargo, en comparación con otros sectores de la defensa, la construcción europea de buques de guerra está dominada por empresas nacionales. Sin una mayor cooperación y consolidación, existe el riesgo de que los actores europeos se vean marginados en términos globales, lo que puede reducir las futuras opciones de defensa de la UE. La creación de unos actores europeos sólidamente integrados contribuirá a la competitividad europea, y reforzará su actual posición dominante en los mercados internacionales de la exportación de buques de guerra. Tres áreas clave merecen nuestra atención inmediata: la cooperación industrial entre astilleros y entre éstos y los proveedores, el acceso a los mercados de exportación y la consolidación de la industria.

Los diferentes requisitos operativos de las armadas nacionales siguen limitando la consecución de una amplia cooperación. Podría y debería reforzarse sustancialmente la normalización de los componentes y subsistemas, lo que conduciría a una reducción considerable de los costes totales de propiedad. También difieren los ciclos de la contratación pública, por lo que los astilleros tienen

una carga de trabajo desigual. Las primeras experiencias con programas comunes que se han lanzado a fin de reducir los costes y compartir los costes extraordinarios han conseguido resultados alentadores, pero sigue siendo posible introducir mejoras sustanciales.

Los Estados miembros y sus armadas deben acordar el establecimiento de una serie mínima de requisitos operativos comunes y una armonización de los ciclos de la contratación pública, en línea con la Comunicación de la Comisión sobre «Defensa europea – Cuestiones industriales y de mercado» de marzo de 2003. Estos requisitos mínimos deberían basarse en las misiones de Petersberg y los «objetivos comunes de carácter general de Helsinki». Los esfuerzos iniciales para conseguir unos requisitos comunes deberían centrarse en buques de menor superficie de tamaño inferior a una fragata, y deberían sobrepasar posteriormente este tamaño. La normalización de los componentes y los subsistemas debería basarse en un enfoque voluntario y sistemático. Asimismo, la normalización debería también incluir en cierta medida un enfoque conjunto sobre aseguramiento de la calidad y apoyo del ciclo de vida. Las sociedades de clasificación tienen un importante papel en la normalización, a partir de su experiencia en la construcción naval comercial. El objetivo final de estos esfuerzos debe ser la interoperabilidad de los sistemas, buques y flotas, que conduzca a reducciones significativas de los costes de propiedad. La cooperación debería organizarse alrededor de un número limitado de grandes proyectos, utilizando recursos compartidos de I+D y un mercado único europeo de equipos de defensa.

A pesar de que los mercados de exportación pueden ser bastante reducidos y específicos, se trata de mercados de importancia clave para la recuperación de los costes iniciales de desarrollo. Unas normas no armonizadas de exportación en los Estados miembros, basadas en diferentes tradiciones y en objetivos geopolíticos divergentes, producen

distorsiones de la competencia y erigen barreras para una mayor cooperación industrial. La no aplicación plena de las normas del mercado común a los intercambios intracomunitarios puede tener efectos negativos similares.

Por tanto, deben armonizarse las normas de exportación (y su aplicación e interpretación) entre los Estados miembros.

Los astilleros de buques de guerra europeos sirven principalmente a un mercado nacional limitado, con un elevado nivel de adaptación al cliente y unos requisitos restrictivos y específicos de las armadas. En varios Estados miembros, los astilleros de buques de guerra son de propiedad estatal o están controlados por el Estado, aunque esto no impide que se apliquen criterios comerciales. Es necesario analizar en mayor detalle las ventajas y las

carencias de la industria comunitaria, incluida la cuestión de los contratos compensatorios relacionados con pedidos de buques de guerra. Existen importantes diferencias estructurales entre productores europeos, con grandes entidades de propiedad estatal que compiten en los mismos mercados con astilleros de propiedad privada y tamaño medio, que consideran que la propiedad privada es un requisito previo para conseguir el éxito de cualquier esfuerzo de consolidación.

En este contexto, debería apoyarse la privatización de los astilleros de propiedad estatal, aunque se reconozca plenamente que no debería concederse ninguna preferencia específica a una forma concreta de propiedad. Es de importancia clave establecer un mercado común de los equipos de defensa, incluida la creación de una agencia conjunta de contratación. Con ello, se reforzaría la consolidación a largo plazo.

## Un enfoque europeo de las necesidades de la construcción de buques de guerra

### Problemas

- Las divergencias de los requisitos operativos de las armadas nacionales dificultan una mayor cooperación entre los astilleros de buques de guerra.
- El hecho de que las normas de la exportación, así como su aplicación e interpretación, no estén armonizadas, puede provocar distorsiones de la competencia.
- La inexistencia de un auténtico mercado común de los equipos de defensa dificulta la consolidación industrial.

### Recomendaciones

- Deberían establecerse requisitos conjuntos para configurar una serie de proyectos importantes que permitan la cooperación entre astilleros y conduzcan a la interoperabilidad de los sistemas, los buques y las flotas.
- Los Estados miembros deberían abordar la cuestión de la armonización de las normas de la exportación.
- Deben elaborarse normas comunes para crear un mercado europeo de los equipos de defensa, a partir de la petición del Consejo de crear una agencia intergubernamental en el campo del desarrollo de las capacidades de defensa, la investigación, la adquisición y los armamentos.

Este documento es un extracto del informe presentado por el grupo consultivo de alto nivel **Leadership 2015** sobre el sector naval europeo. El documento completo se puede obtener en la siguiente dirección: [http://europa.eu.int/comm/enterprise/maritime/leadership\\_2015.htm](http://europa.eu.int/comm/enterprise/maritime/leadership_2015.htm)